

En Madrid, siendo las 11 horas del día 31 de mayo de 2013, en la sede de ANIE, Calle Serrano 79, se reúne la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Empresas de Elaboración de Productos del Mar con Procesos de Congelación y Refrigeración de 10 de marzo de 2011 (BOE 30 de Marzo) a fin de continuar las deliberaciones del mismo.

Tras el debate de los asuntos planteados por cada parte y ante la falta de acuerdo, estos

ACUERDAN

Prorrogar la vigencia del Convenio Colectivo hasta el 31 de diciembre de 2013 a fin de darse las partes la oportunidad de lograr un nuevo Convenio Colectivo de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de la Comisión de Seguimiento del II del AENE de 23 de mayo de 2013.

Las partes fijan una nueva reunión para el día 29 de octubre de 2013 en la sede de ANIE de Madrid a las 11 horas quedando citados en este acto.

De este acuerdo se dará traslado a la CIG para su conocimiento y para que le sirva de notificación de la convocatoria de la reunión, y sin más asuntos que tratar se cierra la sesión.

ANIE



José Manuel
CC.OO.




UGT.


UGT